

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA STREAMING DE LOS PLENOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (EXPTE. N° 5173).

TIPO: 19.998,88.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 21 de febrero de 2017

COMIENZO: 10,00 horas.

TERMINACIÓN: 10,15 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal de Régimen Interior.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Técnico de la Concejalía de Innovación Social.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Excluir de la licitación a la empresa ENETRES MEDIA SOLUTIONS, S.L., conforme al acuerdo la Mesa de Contratación de fecha 07/02/2017, al resultar su proposición contraria al Pliego de Prescripciones Técnicas, por cuanto que la oferta presentada y lo manifestado por la empresa según escrito en escrito de fecha 31-01-2017, es para la realización de 15 plenos al año y el referido Pliego en su cláusula 2 establece entre los trabajos a realizar por el contratista, un número mínimo de 15 plenos y un máximo de 20.

Segundo.- La aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas admitidas a la licitación:

Servicio Contratación

Nº 1.- ACCESOS VIRTUALES, S.L.	66,59 puntos
Nº 2.- SPICA SISTEMAS AUDIOVISUALES, S.L.	55,42 puntos
Nº 3.- AMBISER INNOVACIONES, S.L.	46,35 puntos
Nº 4.- OPEN IDEAS SOCIAL COMMERCE	25,00 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación señalada en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,